



# ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno  
y Desarrollo Social.

Resolución Adjudicación S.A.S.I 006/2026  
Página 1 de 3

## RESOLUCIÓN No. ALC 100-58-01-259 (01 de junio de 2026)

Por medio de la cual se adjudica el procedimiento de selección abreviada subasta inversa S.A.S.I 006 de 2026.

La Alcaldesa del Municipio de Jardín, en uso de sus competencias constitucionales, legales, reglamentarias, especialmente las que confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y,

### CONSIDERANDO

Que el Municipio de Jardín publicó el día 8 de mayo de 2026 en el SECOP II el aviso de Convocatoria Pública, estudio de mercado, estudios previos, el proyecto de Pliego de Condiciones con sus anexos y el proyecto de minuta del futuro contrato para iniciar el procedimiento de Selección Abreviada Subasta Inversa S.A.S.I 006 de 2026 cuyo objeto es el Mantenimiento y reparación según los requerimientos de los vehículos, maquinaria y herramientas adscritos al parque automotor del municipio de Jardín y al parque automotor de la estación de policía de Jardín y demás vehículos que hacen parte de los organismos que conforman el comité de orden público.

Que, el 14 de mayo de 2026 el comité de evaluación verificó las solicitudes presentadas y constató que NO se presentaron peticiones de limitación de Mipymes territoriales que cumplieron con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para la limitación de la Convocatoria a Mipymes, dentro del procedimiento de selección.

Que mediante la Resolución No. ALC 100-58-01-231 del 04 de mayo de 2026, la entidad municipio de Jardín, ordenó la apertura de la selección abreviada Subasta Inversa S.A.S.I 006 de 2026.

Que el día 25 de mayo de 2026, día del cierre del proceso, se presentó una (1) propuesta a través de la plataforma SECOP II, la cual es:

CONSECUTIVO PROPUESTA	NOMBRE PROPONENTE	NIT/CC	UBICACIÓN
Propuesta # 1	FRENOS DEL SUROESTE ANDES S.A.S	901724351-6	Calle 9 6 58 Jardín, Antioquia / Carrera 50 # 53 – 25 Andes, Antioquia





# ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno  
y Desarrollo Social.

Resolución Adjudicación S.A.S.I 006/2026  
Página 2 de 3

Que, en el plazo previsto para evaluar las ofertas, el municipio de Jardín verificó el cumplimiento de requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que el día 26 de mayo de 2026, el municipio de Jardín, publicó en el SECOP II el informe de evaluación de las ofertas que arrojó el siguiente resultado:

	<b>FRENOS DEL SUROESTE ANDES S.A.S.</b> <b>NIT: 901724351-6</b>
	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
<b>Capacidad Jurídica</b>	CUMPLE
<b>Condiciones de Experiencia</b>	CUMPLE
<b>Capacidad Financiera</b>	CUMPLE
<b>Capacidad Organizacional</b>	CUMPLE

Luego de evaluar la acreditación de los requisitos habilitantes y la apertura de sobre económico, siendo la única propuesta recibida, se recomienda adjudicar el procedimiento de selección al único oferente:

## **FRENOS DEL SUROESTE ANDES S.A.S**

Que el día 28 de mayo el municipio publicó la Adenda001 donde modifica cronograma por motivos mantenimiento programado de la plataforma SecopII

Que debido a que solo se presentó un proponente y cumplió con todos los requisitos habilitantes y puntuables, en el procedimiento de selección abreviada subasta inversa S.A.S.I 005 de 2026 se mantiene con el valor de la propuesta económica presentada.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el municipio de Jardín procede a la adjudicación de la selección abreviada Subasta Inversa S.A.S.I 006 de 2026.

Por lo tanto,





# ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Gobierno  
y Desarrollo Social.

Resolución Adjudicación S.A.S.I 006/2026  
Página 3 de 3

## RESUELVE.

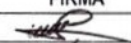

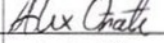
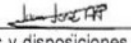
**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el procedimiento de selección abreviada subasta inversa S.A.S.I 006 de 2026 cuyo objeto es el Mantenimiento y reparación según los requerimientos de los vehículos, maquinaria y herramientas adscritos al parque automotor del municipio de Jardín y al parque automotor de la estación de policía de Jardín y demás vehículos que hacen parte de los organismos que conforman el comité de orden público, al proponente FRENOS DEL SUROESTE ANDES S.A.S NIT: 901724351-6, por un valor de Doscientos treinta y siete millones quinientos cuatro mil dcientos pesos M/L (\$237.504.200).

Nombre del proponente	Frenos del Suroeste Andes S.A.S
Nit.	901.724.351-6
Representante Legal	Juan Carlos Arango Posada
C.C.	15.525.624 de Andes, Antioquia
Dirección	Calle 9 6 58 Jardín
Teléfono	3113042910
Correo electrónico	frenosdelsuroesteandes1r@gmail.com

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra la presente resolución no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en el municipio de Jardín el primero de junio del año 2026.

  
**CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO**  
Alcaldesa Municipal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luz Nelly Jaramillo Angel – Subsecretaría de Servicios Administrativos		01/06/2026
	Yeison Acevedo duque – Secretario de Gobierno y Desarrollo Social		01/06/2026
Revisó	Alex David Oñate Beleño– Subsecretario de Obras Públicas		01/06/2026
Aprobó	Juan José Agudelo Posada – Asesor Jurídico		01/06/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

